

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá á Santiago Riesco, Director del periódico.
No se devuelven los escritos

EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remitan para su insercion, se dirigirán al Director del periódico.
Anuncios á precios convencionales.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raulot.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda D. Salvador Linao.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Barés Sanchez.—Irigudino, D. Julian Herrero

LAS ELECCIONES.

Sabiendo que se vá á constituir el país sobre nuevas y firmisimas bases; sabiendo que la futura constituyente habrá de ocuparse preferentemente de todas las cuestiones que la revolucion de Setiembre primero y la constituyente despues, respetaron por timidez ó por falta de patriotismo y de espíritu democrático, nadie desconocerá la trascendental importancia de las próximas elecciones y, por consiguiente, la necesidad de que todo el que blasona de patriota y de buen español se precie, contribuya con su sufragio á realizar la gran empresa que vamos á cometer dentro de breves dias.

Si hasta hoy la indiferencia en política era una falta leve disculpada por lo infeundo del régimen monárquico, en adelante será un grave defecto hacer impasible en las contiendas políticas que surjan del movimiento democrático de nuestra patria.

Si hasta aquí hemos encontrado en los malos Gobiernos, en los Gobiernos que nombraba el monarca, un obstáculo insuperable á los esfuerzos del pueblo, que desea grandes reformas en el régimen económico, no encontraremos en adelante tales obstáculos, porque el Gobierno nombrado por la Nación representada en las Cortes, procurará atender á las exigencias del país, que es el único soberano en las democracias, así como antes se cuidaba de satisfacer los pueriles y nunca equitativos caprichos del monarca, único soberano en las monarquías.

Mas para que esto llegue á ser una verdad que produzca sus naturales frutos, es preciso que empecemos dando señales evidentes de un gran patriotismo, contribuyendo todos, absolutamente todos, á robustecer una institucion que cerrará para siempre las profundas heridas que á la patria causaran con sus injusticias y desaciertos regímenes que cayeron para no volverse á levantar.

Esta es la verdadera democracia, la democracia que proclama el partido republicano español, la democracia que ha de regenerar á la Nación, la democracia que establece el gobierno del pueblo por el pueblo, al cual considera y reconoce como único y supremo soberano.

Hay todavía en las poblaciones pequeñas añejas preocupaciones que hacen entender á muchos ciudadanos que el cambio político que se ha operado en estos últimos meses es enteramente igual á los que hemos presenciado durante la monarquía, y éste es un error que es preciso estirpar de raíz.

No se ha verificado simplemente un cambio de ministerio que tenga por único objeto variar las personas encargadas de la gobernacion del Estado, no; la caída de la Monarquía y el establecimiento de la República sig-

nifica mas, muchísimo mas, y el tiempo, aparte de algunos hechos que pudieran servir de prueba, se encargará de demostrarlo.

Pues si bien es cierto que en todos los tiempos y para todos los pueblos la República ha sido la Revolución que ha pulverizado instantáneamente instituciones que oprimian al pueblo, la Revolución será tambien para España la proclamacion de la República, aunque hay en esto una diferencia importantísima que conviene hacer notar, pues ella encierra el secreto de que la República española tenga condiciones y medios de consolidarse.

Nos referimos á la especialísima circunstancia de que la República en España se haya establecido sin derramar una gota de sangre, y á la facilidad de que disponemos para hacer la Revolución, no ya en las barricadas ni en los campos de batalla, con los cañones y las bayonetas, sino en los comicios, en las urnas electorales, con el Sufragio universal y el derecho que la naturaleza da á todo ciudadano para intervenir en asuntos políticos de su patria.

La Revolución así realizada será la verdadera significacion del derecho, la genuina expresion de la voluntad nacional, y nadie tendrá un pretexto siquiera para no acatarla y respetarla.

La Revolución hecha de este modo no significará en manera alguna el encumbramiento de algunas afortunadas individualidades, ni la preponderancia de los menos, ni el privilegio de una clase social; la Revolución con el asentimiento de todos, manifestado en las elecciones generales, estenderá sus beneficios por las esferas todas de la vida política, realizando ordenada, pacífica y armónicamente las reformas que con distintos lemas el pueblo viene pidiendo desde que en España funciona el sistema representativo.

Iremos, pues, á las elecciones, iremos á las urnas á depositar en ellas el sentimiento revolucionario que caracteriza la época presente, y á pedir, por medio del candidato que merezca las simpatías y la confianza del cuerpo electoral, la organizacion política mas adecuada á nuestras costumbres, á nuestros hábitos, y que es sin duda alguna la que consagra los derechos naturales de la personalidad humana, anteriores y superiores á toda ley escrita; que reconoce la autonomía democrática del municipio y de la provincia para que dentro de su respectiva esfera puedan desarrollar libremente sus particulares intereses; que significa la administracion del Estado en beneficio del contribuyente que le sostiene con impuestos que por lo crecidos son insostenibles; que suprime gastos superfluos que sirven únicamente para gravar el presupuesto de la Nación, todo lo cual con otras reformas que no es posible enumerar en un solo artículo, significa y comprende la República democrática-federal, sistema de Gobierno

que debemos sacar triunfante para bien de la patria y de la libertad.

C. Gonzalez.

LA FEDERACION EN ESPAÑA.

Difícil es para nosotros, periodistas de afición, llenar cumplidamente la grande ó importante significacion que tiene en este momento precisamente, el epígrafe con que encabezamos este artículo.

Pero como nuestro objeto se reduce simplemente á condensar en pocas líneas el juicio, concepto ó nocion que tenemos de la federacion aplicada á la República española, dejando para plumas mejor cortadas y entendimientos mas ilustrados el encargo de desarrollar, en toda la estension que puede tener en España, aquel organismo político, no nos arredran ninguna de las consideraciones que en otro caso tendríamos presente.

Y tanto mas, cuanto que nos encontramos próximos á un periodo constituyente, es decir, á un periodo de discusion, de luz, de movimiento, y deber es de todo ciudadano contribuir, por medios mas ó menos indirectos, á la realizacion de una obra tan trascendental como es la de organizar una República que ha surgido del sentimiento democrático de un pueblo que en la escuela democrática, y dispuesto para la revolucion como jamás lo ha estado pueblo alguno.

Antes de Setiembre del 68, habia en España un partido democrático que no podía levantar la bandera republicana sin cometer un delito contra la forma de Gobierno entonces establecida que era castigado con una pena terrible. Ese partido tan grande por su inteligencia como por el número, abrigaba en su seno profundos pensadores y eminentes patriotas que, en su deseo de encontrar una fórmula que significase la seguridad de un régimen político que realizase el orden, la libertad y la justicia, estudiaron detenidamente los motivos por los cuales del suelo de Europa habian desaparecido las democracias, y encontraron que la causa principal consistia en la centralizacion, ya fuera monárquica, ya republicana, pues en uno y en otro caso los ciudadanos enagenaban todos sus derechos á favor del monarca ó de la colectividad, que es el príncipe en las democracias puras ó republicanas; formando así un centro que además de absorberlo todo, era un constante peligro para la libertad, pues sabido es que á nadie estorba mas la libertad de abajo que á los que son omnipotentes arriba.

Convencidos los hombres mas importantes del partido republicano español, de que la democracia por sí sola no garantizaba la estabilidad que deseaban, buscaron ésta en el principio federal y juzgaron desde luego que este era la base más firme para asegurar la democracia y la República.

Proclamado por estas razones, y cuando pudo hacerse en España, que fué á virtud de la revolucion de Setiembre, el principio federal como parte constitutiva del credo republicano, el pueblo se entusiasmó, por motivos que en otro artículo esplicaremos, con el nuevo adjetivo que se daba á la República, á la vez que muchos se asustaron creyendo que la federacion en España seria la division ó fraccionamiento de nuestra nacionalidad y, por consecuencia, la desaparicion de la unidad de la patria.

Esta circunstancia, y otras que no es oportuno decir en este momento, contribuyó poderosamente á contener en algun modo el desarrollo y

grandes proporciones que debía adquirir el partido republicano. Mas es lo cierto que, á pesar de todo, este se aumentó extraordinariamente hasta el punto de haber llegado á ser poder, por estar formado de la inmensa mayoría de los españoles.

Aquellos temores, aquellas desconfianzas que manifestaban nuestros adversarios acerca del peligro que correría la unidad nacional el día que se estableciese la República federal, han desaparecido en gran parte, pero no del todo, pues aún hay algunos que creen ó aparentan creer que la República española, al establecer el organismo federal, va á dividirse en infinidad de repúblicas independientes.

Y precisamente aquí, que concluyen las consideraciones históricas, empieza la explicación de la doctrina federal, tal y como la entiende el que estas líneas escribe, para demostrar que en España la federación no es incompatible con la unidad de la patria.

La *federación*, que es sinónimo de pacto ó alianza, se funda siempre, cualquiera que sean las circunstancias en que se establezca, en el contrato que obliga recíprocamente á las partes que le celebran á dar ó ceder una parte equivalente de lo que la otra recibe.

De modo que, en nuestro concepto, allí donde se establezca un contrato, allí donde se haga un pacto para *determinados fines políticos*, se forma una *federación*.

A esto se nos replicará que contrato ó pacto se forma entre un monarca constitucional y el pueblo, y también en una democracia pura, en una democracia republicana, y, sin embargo, no hay federación.

Efectivamente, no hay federación en estos casos, por que en el primero, el contrato que se forma es *unilateral* puesto que por él queda obligado el pueblo para con el monarca y éste, en su calidad de irresponsable, no contrae obligación ninguna para con el pueblo. En el segundo, en la democracia republicana el contrato que se hace entre el Estado y los ciudadanos es análogo al anterior por que, como decía Rousseau, es la enagenación total de cada asociado con todos sus derechos, la colectividad.

Para que fuera verdadera alianza, verdadera federación, sería preciso que el contrato, además de tener un objeto determinado, obligase al Estado á respetar y garantizar á las personalidades que se unen su libertad y autonomía en todo lo que no se refiere al objeto particular para que se ha celebrado el pacto, y por otra parte, estas personalidades, sean individuales ó colectivas, llámense municipios ó provincias, no pueden, en el ejercicio de su autonomía tocar, modificar ó alterar los derechos ó deberes consignados en el contrato, ó sean los que son objeto de la federación.

Esta es, según nuestro punto de vista, la teoría general de la federación, y con relación á ella se han formado las federaciones que han existido y existen, y así queremos que se forme la federación en España, pero con una diferencia de lugar y circunstancias que cambia por completo el aspecto que presenta en Suiza.

Véamoslo.

Empezaron las federaciones en las tribus indias, que, impotentes para derribar las monarquías que las oprimían, acudieron á la alianza, acudieron á la unión condicional para aumentar las fuerzas con que defenderse, pero conservando la autonomía federal; siguieron en Suiza, donde se reunieron Estados independientes para contrarrestar la opresora influencia del Austriaco, conservando también su autonomía federal, es decir, sus leyes especiales, sus costumbres y todo cuanto constituye la manera de ser política de un Estado, y, por último, continuaron en América para contrarrestar las injustas exigencias de Iglaterra, contra la que se rebelaron primeramente unos Estados y sucesivamente los demás hasta formar la Unión Americana de nuestros días.

Observese que estas federaciones se han formado entre pueblos enteros, entre Estados que eran independientes y tenían por consiguiente sus leyes especiales, sus hábitos y costumbres peculiares, de las que no querían despojarse. Y esta es la razón de que aún haya en Suiza varias constituciones, algunas de las que ni son democráticas siquiera.

Ahora bien; no habiendo en España Cantones ó Estados independientes y con leyes distintas, dicho se está que la federación no se ha de formar entre partes que no existen, entre Estados hipotéticos.

Mas, de que manera, sobre que base, sobre que fundamento se ha de formar la federación en España? Sobre la base de la autonomía del ciudadano, es decir, que no queremos Gobiernos confederados, sino pacto, alianza, federación, entre ciudadanos que determinen el objeto del Estado para que este garantice los derechos inherentes á la personalidad humana, represente la unidad nacional, y provea á todo lo que redunde en beneficio de los asociados, de todos los ciudadanos, dejando para las entidades políticas municipio y provincia, todo lo que á ellas convenga y le sea peculiar, sin mas limitaciones que el respeto á las atribuciones de los poderes federales, que serán determinados y *especializados* en el pacto nacional, genuina expresión de la unidad de la patria.

Cecilio Gonzalez.

(Continuará.)

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Comandantes. En numerosa elección verificada el domingo último por los voluntarios de la República, fueron elegidos comandantes del batallón Comuneros de Padilla de esta ciudad, nuestros amigos y compañeros los ciudadanos Santiago Riesco y Joaquín Hernández Agreda, á quienes cordialmente felicitamos.

Elecciones. En otro lugar de este periódico nos ocupamos de la importancia que tendrán las que se verifiquen para elegir la Asamblea Constituyente, y desde este lugar de la crónica provincial encarecemos á nuestros correligionarios la necesidad de promover una extraordinaria agitación electoral, empleando los medios de propaganda de que hasta hoy se ha servido el partido republicano para dar vida y animación á los comicios, á donde todo el ciudadano debe concurrir, pues así se logra la libertad.

Es preciso que concluya el indiferentismo político, es preciso que desaparezca inmediatamente la fría impasibilidad con que muchos pueblos presenciaban las elecciones en plena monarquía. Lo contrario será antipatriótico, y nada beneficioso para el triunfo y consolidación de la República.

Casino. Notoria y evidente es la necesidad de que en esta capital se establezca un centro de reunión del partido republicano federal, en el cual los ciudadanos se ilustren con la lectura de periódicos y discusiones políticas, tan convenientes, para arraigar en nuestra patria el sistema democrático que hace del ciudadano un legislador y del legistador un fiel y modesto servidor de la patria.

En todas las capitales de provincia existen círculos ó casinos republicanos donde el trato, que engendra el cariño, hace desaparecer esas pequeñas diferencias de clase que á las veces entre los españoles se notan y que son el pálido reflejo de lo que en otros tiempos sucedía.

Mas hoy que el sentimiento de la fraternidad confunde en una sola familia á todos los ciudadanos, es preciso vivir como hermanos sin mas diferencia que la honrosa y legítima que señale la inteligencia ó ilustración.

Armamento. Nuestro correligionario Agustín Bullon de la Torre, con la actividad que le es propia, está practicando las gestiones necesarias para armar á los voluntarios de los pueblos mas importantes de la Sierra.

Ya, según se nos dice, tiene conseguido un número regular de armas y espera la ocasión de adquirir las que precisa para el objeto anteriormente indicado.

NOTICIAS ELECTORALES.

Las que recibimos del distrito de Ciudad-Rodrigo, son en extremo satisfactorias para nuestro amigo Santiago Riesco, pues se nos asegura por varios conductos que su elección está asegurada hasta el punto que, en vista de esto, Rodero y Agudo retirará su candidatura.

Estas noticias fueron anticipadas por el ciudadano Castillo, Secretario del Comité de Ciudad-Rodrigo, que hace unos días que se encuentra en esta capital.

—En el distrito de Salamanca se nota bastante animación electoral, por cuyo motivo esperamos que Pedro Martín Benitas tenga una gran votación.

En Peñaranda lucharán Liano y José Hilario. Las probabilidades del triunfo parece que están á favor de Liano.

En Béjar triunfará Aniano Gomez, y en Sequeros Agustín Bullon de la Torre, todos republicanos federales.

Buen viaje. Ayer salió para Ciudad-Rodrigo nuestro correligionario y amigo Santiago Riesco, quedando encargado de la dirección de este periódico Cecilio Gonzalez.

Es necesario. El jueves publicaremos también el FEDERAL.

VARIEDADES.

EL DIA DOS DE MAYO.

Sacude ya la melena
bravo león de Castilla.
Al combate que ya brilla
de la gloria el claro sol!..
¡Sus! A la liza corramos.
Atras la traidora Francia!
¡Paso, paso á la arrogancia
del noble pueblo español!
Ya brama la ruda trompa
que á los franceses aterra
repitiendo en son de guerra
del pueblo la maldición.

—¡Muera Murat!
—¡Viva España!

—Muera Bonaparte!
—¡Muera!

—Alcemos nuestra bandera
al retumbar el cañon.

—Ira de Dios!.. A la calle,
que los fieros castellanos
el yugo de los tiranos
ya no pueden resistir.

A las armas! A las armas!..
Nunca la frente humillemos
al frances, antes juremos
todos vencer ó morir.

—Detened esos caballos.
—Atras el coche.

—Que nos llevan de Castilla
toda la familia real.
—No por mi vida.

—Villanos!
—¡Traidores!

—Atras!
—¡Luego...

—Atras!
—¡Alto!

—¡Fuego!

—Pié á tierra mayoral.

Y sobre el pueblo, inclemente
lanza francesa canalla
á torrentes la metralla
enviando muerte doquier.
¡Rasgo digno de franceses
que en España no sabemos,
al que sin defensa vemos,
como asesinos vencer!
Ruge cual airada fiera
el pueblo, clama y se agita,
llora de coraje y grita
y se esparce en confusión
y revienta por los labios,
cual ruido de ronco trueno,
entre lágrimas del bueno,
la patriótica canción
—¡Ea, pues! el pueblo exclama.
—¡A las armas!

—¡Fiero grito!
—Atras el francés maldito!
—Sin compasión moriran...
—Muera Murat!

—¡Viva España!

—Falta un gefe.
—Vedle presto.

—Quien es?
—Un jóven opuesto.

—Un valiente
—¡Un capitán!

—Que viva!
—¡Bravo!

—¡Que viva!

—Ya hace de valor alarde.
—Como se llama?

—Velarde,
—Quiero también combatir.
—A dó vamos?

—¡A fé mia!..
Al Parque de Artillería
á triunfar hoy ó á morir
Y corren y van y giran

hombres, niños y mujeres
cumpliendo santos deberes
al grito de libertad.
Llegan y Daoiz prorrumpen
en otro grito de guerra
que hace estremecer la tierra
al ver tanta heroicidad.
El francés ya se aproxima;
empieza el combate fiero
y ruje el pueblo altanero
al pié del grueso cañon;
de pólvora se levanta
nube enlutada y ardiente
que hace latir fuertemente
del valiente el corazón.
Mas ¡ay! por la espalda hieren
á un héroe ya torpemente
¡Por la espalda! Frente á frente
nunca se atrevió el francés.
Velarde y Daoiz parecen
sin extinguirse su saña
y al grito de ¡viva Español
sufrir la Francia un revés.
Y en día de tanta lucha
cada niño es hombre fiero,
cada muger un guerrero,
cada hombre una nación;
todo pecho una muralla
antes que á fuerza sucumbá,
todo cañon una tumba,
toda esperanza un cañon.
¡Gloria á Daoiz y á Velarde
y á Ruiz y al pueblo valiente
que ciñeron á su frente
cien coronas de laurel!
Memoria de historia nuestra
no puede guardár tal gloria,
que no cabe en la memoria
otro día como aquel.
Y es que si el Leon de España
ruje y se torna iracundo
resuena por todo el mundo
de su enojo la explosión.
Cual pueblo del dos de Mayo
siempre es la España entera
si llama trompa guerrera
á defender la nación!!....

Alfredo G. Dóriga.

REMITIDOS.

Sr. Director del FEDERAL SALMANTINO.

Salamanca 30 de Abril de 1873.

Muy Sr. mio: En el número de EL FEDERAL SALMANTINO del 27 del corriente, se inserta un suelto que contiene varias preguntas, sobre las aceitunas y almendras recogidas en la última cosecha de los árboles que posee el Estado, orilla de la carretera de la Fregeneda, en el término de este pueblo; y en vista de ellas, voy á manifestar lo que ha sucedido.

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, el Capataz de la Fregeneda remitió á Salamanca, á la oficina de obras públicas, las almendras y parte de las aceitunas recogidas en dicho pueblo; pero este año no entraron en la oficina. Por disposición mia, el carretero que las trajo las llevó al almacén de herramientas, y el Sobrestante, Guarda del mismo, se hizo cargo de ellas, las vendió y entregó su importe al Pagador de obras públicas. No se vendieron en pública subasta, por ser muy pequeño su valor, pero se avisó á todos los que podían comprarlas. La parte de aceitunas que quedó en la Fregeneda, se distribuyó entre los pobres, bajo la dirección del Párroco de dicho pueblo, y con conocimiento del Alcalde del mismo.

Respecto al número de arrobas que se trajeron á Salamanca, de lo que costó su transporte y del precio á que se vendieron, darán cuantas explicaciones sean necesarias las personas que intervinieron en la venta.

Esto es lo que se ha hecho con las aceitunas y almendras de la Fregeneda, recogidas en la última cosecha; pero debe de hacerlas extensivas á las cosechas anteriores, con lo cual se podrá comparar lo que se ha hecho este año con lo que se hizo en los anteriores.

Pasando ahora á contestar á los demás puntos del suelto, sólo tengo que manifestar acerca de los Ordenanzas de la oficina, que de los cuatro que habia cuando yo vine á esta provincia, no he dejado más que dos; y que si uno de ellos me acompaña cuando salgo á visitar las obras, es por que lo necesito para asuntos del servicio.

Por último, el autor del suelto quiere que se traiga á la casa oficina los objetos que existen en el almacén de herramientas, cuya pretension no tiene fundamento alguno, porque en dicha casa no caben las oficinas y los objetos mencionados; y tampoco es cierto que cueste el almacén tres mil reales anuales, pues sólo cuesta mil cuatrocientos. Además, creo conveniente para el servicio, que el Ingeniero Jefe viva en la casa oficina, como han vivido todos los que ha habido en Salamanca.

Ruego á V., Sr. Director, que se sirva insertar este comunicado en su apreciable periódico, por lo cual quedará reconocido su afectisimo, S. S. Q. B. S. M.—Juan de Mata Garcia.

Comité Republicano Federal de Malpartida
(Peñaranda..)

Abierta la sesión de este día el ciudadano José Antonio Albarrán Presidente, dió cuenta de una comunicacion

fecha 23 del presente mes en la que se participa el gusto con que ha visto el comité provincial la constitucion del de este pueblo, escitándole á que se verifiquen sesiones públicas, y que se le reconozca como á los demás de la provincia.

Enterados los ciudadanos que la componen, acordaron las mas espresivas gracias al comité provincial por la benevolencia que demuestra hacia sus correligionarios de esta localidad.

El Presidente declaró abierta la sesión pública para tratar asuntos del partido, y los ciudadanos que componen este comité acordaron estar conformes con las instrucciones que les dé el comité provincial, creyendo en su concepto conviene ponerse de acuerdo para las próximas elecciones y dar sus sufragios á candidaturas determinadas y que estén identificadas con las aspiraciones siguientes:

1.º Que sean partidarios y acérrimos defensores de la abolición completa de Consumos y modificación del precio de las cédulas de empadronamiento (que es el impuesto de decapitación de Figuerola.)

2.º Que haya una baja considerable de sueldos y empleos (foco de holgazanes.)

3.º Que no haya otras cesantías y pensiones mas que las de méritos nacionales consignados en los Reglamentos especiales.

4.º Que lleve las miras de armonizar una ley de colonias por lo cual haya mas productores, y estos relacionados con los intereses del propietario para que desaparezcan en parte tantos otros oficios que nada producen, siendo esto acaso foco de corrupcion y maquinaciones poco convenientes en la sociedad.

5.º Que la abolición de las quintas sea una verdad, y en caso necesario todos los ciudadanos sean defensores de la patria.

6.º y último, Que se saque copia y se remita al comité provincial.

Todo lo cual y en cumplimiento de este 6.º y último acuerdo, pongo en su conocimiento con el fin de que si está conforme este comité central y no hay inconveniente se publique en los periódicos del partido.

Salud y República Federal.
Malpartida 27 de Abril de 1873.—El Presidente del Comité, José Antonio Albarrán.

Comite Republicano Federal de Aldeadávila de la Rivera.

(Vitiqudino.)

Este Comité, celoso siempre por el cumplimiento del sagrado deber que voluntariamente se ha impuesto, fué convocado por su Presidente el día de ayer para celebrar sesión extraordinaria, y reunidos los individuos que lo componen en su sala de sesiones se declaró abierta la propuesta por dicho Sr. Presidente el cual manifestó:

Que siendo de vital interés la cuestion de eleccion de nuestro representante en las futuras Córtes constituyentes, y viendo con sentimiento que ni el partido ó distrito electoral de esta comarca se ha unido para proclamar un candidato digno de ser nuestro representante; y teniendo en consideracion que tampoco se ha presentado ningun aspirante al elevado cargo de que se trata:

Considerando que el plazo que falta hasta el día en que se ha de dar principio á las operaciones electora-

Lo que vá á presentarse á nuestra vista es un cuadro desconsolador.

En una habitacion húmeda, fria, oscura, reducida, de ennegrecidas paredes, descompuesto pavimento y escasísimo mobiliario se encontraban dos personas que inspiraban la más santa compasion.

Era la primera una muger comode sesenta años, pálida, demacrada, de ojos hundidos, mirada vaga y debil, blanca cabellera y frente espaciosa.

Era la otra una jóven como de 17 abriles, rubia, de ojos azules, hermosa como un serafin; pero triste cual la imagen del dolor.

La anciana se hallaba acostada en un miserable lecho de paja y apenas cubierta con una manta hecha girones.

La jóven sentada al pié del lecho, lloraba amargamente.

Eran madre é hija.

—No llores mas, Amparo, no llores más, dijo la que parecia estar enferma. Aquella Virgen Santisima tendrá misericordia de nosotras.

Y estendió la mano derecha para apuntar con el dedo á una lámina que estaba en una de las paredes de la estancia y que representada á la Virgen de los Dolores.

—¡Ay madre!—esclamó la jóven— no puedo espresar la angustia de mi alma...

—Resignacion, hija mia, resignacion.

—Casi no puedo tenerla, pues, hasta nos falta un pedazo de pan que llevar á la boca; yo no lo siento por mi que soy jóven y puedo resistir mejor todas las vicisitudes de la vida; pero Vd. es anciana, enferma y...

Amparo no pudo concluir; el llanto embargó de nuevo sus palabras.

—No te apures, hija. ¡Quién sabe aun el porvenir que nos espera!

—¡El porvenir! ¡El porvenir! repitió la jóven, ¿qué podemos nosotras esperar del porvenir, cuando no se encuentra en el día quien nos dé una limosna por Dios?

—¡Es verdad!

—Desengáñese usted, madre mia; casi parece que se ha perdido la caridad en la tierra ó, cuando menos, se usa tan solo cuando la persona bienhechora puede hacer pública su generosidad y oír los elogios de mil aduladores.

—Esa no es la caridad. La caridad verdadera siempre oculta su rostro, su nombre y su persona y solo enseña la mano con que entrega la limosna al desvalido y al menesteroso.

—Tiene Vd. razon; mas el mundo no piensa de ese modo.

—Es que el mundo se engaña á sí mismo; pero á Dios no se le engaña nunca.

—¡Dios! ¡Dios! balbuceó Amparo; solo Dios es justo! Y aquellas dos pobres mugeres callaron unos instantes, al cabo de los cuales dijo la jóven:

—¿Queréis, madre mia, que esta noche salga á pedir algun socorro á las almas cristianas?

—Como á tí te parezca...

—Ya sabéis que de día no me atrevo... ¡Me inspira tanta vergüenza!.....

—¡Y estás además tan mal vestida!....

—¡Como ha de ser!.... Pero eso último es lo que menos me importa; si no fuera que...

Y Amparo bajó la vista al suelo sin atreverse á concluir la frase.

La anciana lanzó un profundo suspiro.

Tal vez en aquellos momentos el alma de la infeliz Amparo luchaba con un remordimiento terrible.

De repente llamaron á la puerta de la casa.

La enferma se incorporó en el lecho sobresaltada.

—¿Quién será? dijo la jóven para sí.

les se acorta ya demasiado, que hacia preciso que este comité deliberase sobre un asunto de tan grave trascendencia para causa de la república democrática-federal que con orgullo defendemos; pidiendo con encarecimiento á sus compañeros que tomasen en consideración esta proposición y caso afirmativo que se discutiera con detenimiento y se resolviera sobre la conducta que ha de seguir este comité en el caso previsto de no haber union entre los federales del partido, para proclamar un candidato que merezca nuestra confianza, y en el de no presentarse persona digna de ella.

El comité por unanimidad tomó en consideración la proposición, se abrió discusión sobre ella resolviendo lo siguiente. Que se acuerda el retraimiento, absoluto de este comité en la votación de las próximas constituyentes, si como parece conveniente que debieramos obrar, no nos unimos los federales de este partido con la oportunidad y prevision para proclamar nuestro diputado Republicano-federal; pero que si así sucede le votaremos unánimemente y aremos hpropaganda en su favor. Que del mismo modo saldremos del proyectado retraimiento siempre que voluntariamente se nos ofrezca para representarnos sujeto digno de nuestra confianza; insistiendo en el retraimiento si el sujeto ó sujetos que aspiren á la Diputación pertenecen á cualquiera otro partido político que no sea el democrático federal. Que esta determinación se ponga inmediatamente en conocimiento del comité provincial democrático federal, á fin de que si lo cree conveniente haga que esta resolución se publique y circule á los demas comites republicanos federales del partido, invitándoles á una reunion previa para los fines que arriba quedan indicados, y á cuya reunion podrian ser convocadas comisiones de los pueblos del mismo, compuestas de las personas mas notables por sus antecedentes políticos, á propuesta de los comités que hoy funcionan.

Esto es lo acordado en la referida sesion, y cumpliendo con una de las cláusulas de lo resuelto, lo participo á ese comité provincial, suplicándole se digne darnos un consejo sobre el asunto á que se contrae esta comunicacion, seguro de que su parecer será ahora y siempre para nosotros una antorcha luminosa que nos puede guiar en el camino de nuestro pensamiento.

Salud y República Federal.
Aldadávila 28 de Abril de 1873.—Presidente, *Manel Gonzalez*.—Modesto Ledesma Secretario.

A LA REPUBLICA DEMOCRATICA: PERIODICO DE MADRID, DEL 26 DE ABRIL, DE 1873.

No pasa día sin que leamos en determinados periódicos madrileños una infinita serie de insultos mas

o menos embózados, contra los *aseses* del partido federal.

A esa falange periodística, pertenece *La República democrática*, órgano del partido radical, monárquico ayer, republicano hoy.

Si fuéramos á dar rienda suelta á la pluma, para dar una severa leccion al citado papelucho, necesi-

tariamos mas de las doce columnas del FEDERAL SALMANTINO; pero las condiciones de este son muy limitadas, y tenemos, mal que nos pese, que concretarnos á contestar muy limitadamente.

Dice *La República democrática*, diario radical, que el gobierno actual no tiene derecho á prometer, ni derecho á ser creído porque se lo impiden sus actos, sus antecedentes, sus hipocresias y perfidias.

Bien quisiera que el colega fuera leal en su sistema de oposicion.

No sirve decir que *Pedro es un villano. Es necesario decir, que Pedro es un villano, porque ha faltado á este ó al otro compromiso.*

Quien ha dicho, que este gobierno no tiene derecho á prometer nada?

Mas licito es al gobierno actual prometer, (porque no ha sido ni es traidor) que á vosotros, pues si las turbas pueden ejercer alguna influencia sobre él, esas turbas no viven al calor de la apostasia y la traicion. Esas turbas son el eco fiel de las aspiraciones del pueblo. Esas masas mas ó menos entusiastas de la vida, de la honra, no viven vendidas al oro, ni llevan impresa en su conciencia la deshonorra, como la llevais vosotros los que ayer nos ametrallabais en Andalucía, y proclamasteis á Amadeo de Saboya Rey de España con la fuerza de las bayonetas, sobreponiendos, soberbios y viles, sobre la dignidad, sobre todo lo mas sagrado que tiene un pueblo, esto es, la independendencia y la libertad.

Tiene este gobierno derecho á ser creído, porque la historia de los hombres que giran en aquella esfera, no ha sido manchada con los adornos que necesitan las monarquias para aparentar lo que no es; no se ha vendido jamás á las intrigas palaciegas, ni han dado el asqueroso ejemplo de ser denunciados ante la Barra del Parlamento por usurpacion de atribuciones.

Tiene derecho á ser creído, porque no ha envilecido la República, mientras que vosotros habeis envilecido unos á Isabel de Borbon, otros á Amadeo de Saboya, y todos en general trabajais desde ayer para echar por tierra la obra que por miedo amayasteis en 11 de Febrero de 1873.

Los antecedentes de los republicanos históricos, son bien conocidos.

Han luchado con nobleza frente á frente con vosotros; han derramado su sangre con el heroismo propio del que sabe defender los derechos del pueblo, y nadie puede señalarlos como sanguijuelas y sinapisinos de la patria.

No han traído la ruina y la bancarrota de España exponiéndola al infortunio.

El Gobierno de hoy, al tomar el timon del Estado, llora con amargura, no la herencia de migajas que habeis dejado, sino el horizonte de deshonorra que habeis legado á la patria con vuestras locuras, con vuestra insensatez y desvergüenza.

Decis que la organizacion de la República federal, es una cosa curiosa.

¡Mentira parece que en vuestro periódico lo sustentéis bajo el venerando lema de *La República democrática*, y descendais hasta el punto de decirnos que los federales nos movemos al calor de la riqueza animal de las Chinchas, que es lo mismo que si nos dijerais que nacemos y nos desarrollamos con guano.

¡Caro colega! Os habeis equivocado, no es el guano, no, el que nos da vida y desarrolla.

Es la sed de justicia, de honra; es la sed abrasadora de vengar los ultrajes y las afrentas de que hasta há poco ha sido víctima la noble tierra que cuenta en su seno ruinas como las de Sagunto y Numancia.

Decis que causa repugnancia la lectura de cualquier diario federal.

Teneis razon, el infame, cuando lee la sentencia del Juez, tiembla, enmudece, se acobarda.

Si quereis que os devolvamos insulto por insulto, no tenemos inconveniente en aceptar el reto, pero evitadnos el disgusto de citaros para el duelo en una cloaca, no nos lleveis á las Chinchas, que está muy lejos ese pais.

El citado periódico, dice, que por no causar náuseas á sus lectores, no traslada á sus columnas os cantos de victoria que la prensa federal entona al Poder Ejecutivo de la Nacion, por la balida organizacion contra los individuos de la Comision permanente.

No comprendemos estos escrúpulos de monja en el organillo radical, y su hipócrita censura á la prensa federal.

Tal vez, sin duda, al hacer pacto el radicalismo, con la union liberal, ha olvidado el primero, que en 1856 el segundo ametralló las Cortes constituyentes.

Con que váyase lo uno por lo otro, que al fin y al cabo no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Salamanca 29 de Abril de 1873.—*Marquez*.

Teatro del Liceo. Las funciones puestas en escena esta última semana han estado maestramente desempeñadas y han agradado al público.

El viernes se estrenó una pieza del Sr. Vidal, titulada *Una boda en Villamayor*, que obtuvo un éxito mediano. No decimos mas por falta de espacio. Hoy se pondrá en escena *La bruja de Lanjaron*.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

EL RAMO DE VIOLETAS. 16

—Hace mas de cuatro meses que nadie ha venido á visitarnos y me sorprende que aquí se acerque alguna persona.

—Voy á abrir. Acaso la Virgen se haya apiadado de nosotras.

Amparo corrió ligera como un gamo á la puerta; pero apenas la abrió dió un grito espantoso y vino á refugiarse al lado de su anciana madre diciendo aterrada:

—¡El es! ¡El es!

—¡El! repitió la enferma.

—¡Cielos! ¡Ya está aquí!

Y un hombre acababa de penetrar en aquella miserable estancia.

Era Arturo Calderon.

Madre é hija se quedaron mirando á Arturo sin pronunciar una sola palabra.

El jóven tampoco se atrevia á romper aquel silencio. Por fin, Amparo irguiéndose resueltamente y lanzando una mirada de desprecio á Calderon, dijo así.

—¡Caballerol... ¡Sé atreve V. aun á venir á insultar mi pobreza y mi deshonorra?

—Señorita....

—Salga usted de esta casa inmediatamente.

—¡Infamel murmuró la anciana.

—Poco á poco Doña Luisa, dijo Arturo. Yo vengo á socorrer la desgracia.

Y sacando un bolsillo lleno de monedas lo arrojó sobre la cama de la enferma.

Amparo se enrojeció de cólera y cogiendo el bolsillo lo tiró con orgullo á los piés de Calderon y exclamó despues:

—Soy pobre, estoy deshonorra; pero no soy una prostituta que comercia con sus caricias por un puñado de dinero; recoja V. el suyo que no lo necesito para nada....

—¡Amparol...!

EL RAMO DE VIOLETAS. 13

María notó que le faltaban las fuerzas y cayó al suelo sin sentido.

Arturo la contempló un instante. Mil ideas cruzaron entonces por la imaginacion del jóven.

Se acercó mas á María y dijo:

—¡Se ha desmayado!

Entonces vió el ramo de violetas que la niña tenia colocado sobre su pecho.

Arturo cogió aquellas flores y las guardó cuidadosamente.

Después dirigió la vista á todas partes, pensó en la hora que era, en la soledad de la noche, en el sitio donde se encontraba y tuvo miedo de sí mismo.

No esperó á mas; volvió á saltar las tapias del monasterio y se alejó precipitadamente de aquellos lugares.

IV

Hay una calle en Salamanca que llaman del *Silencio* y que, á la verdad, es de las mas silenciosas de la poblacion, tanto por el sitio que ocupa, como por el corto número de casas que la componen. Esta calle situada detras de la magnífica Catedral que á dicha poblacion embellece, no tiene nada de notable ni mucho ménos, no siendo el lisongero recuerdo de algunas calaveradas de estudiantes allá en los tiempos en que la sotana y el manteo engrasado y raído era el traje con que la ciencia orgullosamente se vestía; pues bien, esta calle de la que no vamos á describir la historia, por que ahora no hace al caso, tenia en la época á que nos referimos un tan modesto edificio que escedia en humildad y pobreza á todos los que por allí se hallaban.

Nosotros, gracias á la libertad y atrevimiento que nos concede el caracter de novelistas, vamos á penetrar de lleno en la mezquina morada que ha llamado á nuestra atencion.